

Ref.: JLLR/aam

Asunto: Lista provisional admitidos y excluidos para la selección mediante oposición libre de un Promotor Turístico (contrato de relevo de jubilación parcial)

## ANUNCIO

Por decreto de alcaldía dictado en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento se resuelve:

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para la selección de un Promotor Turístico (contrato de relevo de jubilación parcial) y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de un Promotor Turístico para contrato de relevo por jubilación parcial que queda como sigue:

### **A) ADMITIDOS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
BOJE PRIEGO ANTONIO JESUS	47211396-D
CEBALLOS ZAYAS JUAN ANTONIO	48862481-Q
FERNANDEZ PRIETO SIXTO PABLO	47209560-J
GARCIA GARETA NATALIA	48879904-M
JIMENEZ SANCHEZ CIPRIANA	75427318-Z
MARTIN FERNANDEZ MARTA	48989715-Z
RAMOS CAMPOS GERMAN	48986932-Z
ROMERO SANCHEZ MARIA ROSALIA	28694512-S
SORIA RODRIGUEZ DIANA	48984929-N
YANES VALERO EUGENIO ANGEL	52294974-N

### **B) EXCLUIDOS:**

- Ninguno

**SEGUNDO:** A partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el Tablón Municipal de Anuncios (Plaza de Gibaxa, nº 1), los aspirantes excluidos, disponen de un plazo de diez días para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, transcurrido el cual sin que, por parte de los mismos, se haya presentado documentación alguna para la subsanación de las causas de exclusión, la lista provisional se elevará automáticamente a definitiva.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la

Código Seguro de verificación: Z6Nq6H/d4W+emVSKRBQHXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2016	
ID. FIRMA	10.1.90.214	Z6Nq6H/d4W+emVSKRBQHXA==	PÁGINA	1/2



Z6Nq6H/d4W+emVSKRBQHXA==

que se apruebe la lista definitiva, que será publicada en la forma antes indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: Z6Nq6H/d4W+emVSKRBQHXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2016
ID. FIRMA	10.1.90.214	Z6Nq6H/d4W+emVSKRBQHXA==	PÁGINA 2/2



Z6Nq6H/d4W+emVSKRBQHXA==